

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 01.10.2020, presentada por FLORES ALVAREZ MANUEL AURELIO.

2.- La Cesión de derechos de Patente Comercial, de fecha 14 de Septiembre de 2020, entre NATIVIDAD GUZMÁN HIDALGO y MANUEL FLORES ALVAREZ.

3.- El contrato de arrendamiento del local de fecha 27 de AGOSTO de 2020, entre NILSA CALFUQUEO ANTIVIL y MANUEL FLORES ALVAREZ.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-3996
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, FRUTERIA Y VERDULERIA.
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: PASAJE EL CANELO N°451, LABRANZA, TEMUCO.
Nombre Titular de la Patente	: GUZMAN HIDALGO NATIVIDAD DE LAS MERCEDES
Rut Titular de la Patente	: 12.740.486-0
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: FLORES ALVAREZ MANUEL AURELIO
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 01.10.2020
Transferencia N°	: 62
Fecha	: 01.10.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/mpñ.
Oficina de Partes
Rentas (Digital).



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2122463